

ma, los informes o aclaraciones que estimen preciso acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 8 de abril de 2005.—Manuel Juan Calvo Vecino, Secretario del Consejo de Administración.—14.593.

CLUB DE GOLF BIERZO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión de fecha 27 de marzo de 2004, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el Casino la Tertulia, de Ponferrada, León, sito en la calle del Reloj, número 12, el próximo día 4 de mayo de 2005, a las veinte horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 5 de mayo de 2005, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Análisis y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio social de 2004, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Distribución de los resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Informe del proyecto de inversión de la ampliación del campo de golf y su financiación, así como ratificación del mismo por la Junta General.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista puede obtener directamente de la Sociedad copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas, o solicitar de la misma su envío, en ambos casos de forma inmediata y gratuita.

Ponferrada (León), a 27 de marzo de 2005.—Don Ángel Alejandro Losada, Presidente del Consejo de Administración.—15.621.

COAST PROPERTY INVESTMENTS, S. L. (Sociedad absorbente)

IVORY COAST PROPERTIES, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que la Junta General y Universal de socios de la entidad Coast Property Investments, S.L. y las Decisiones del Socio Único de la entidad Ivory Coast Properties, S.L., celebradas todas ellas con fecha 31 de diciembre de 2004 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Coast Property Investments, S.L. de Ivory Coast Properties, S.L., en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores Únicos de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Marbella, 31 de diciembre de 2004.—Administrador Único, Spence Clarke Fiduciary, S.L., P.P. Susan Jane Spence Clarke.—14.083. y 3.ª 18-4-2005

COFRUGI FRUITS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 18 de mayo de 2005, en primera convocatoria, a las once treinta horas de la mañana, en las instalaciones de la fábrica situada en La Tallada d'Empordà, carretera de Verges a Torroella, kilómetro 4,5 y en segunda convocatoria, el día 19 de mayo de 2005, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y Propuesta de distribución de los resultados del ejercicio de 2004.

Tercero.—Informe sobre la actual situación financiera de la Sociedad.

Cuarto.—Autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad para que pueda realizar los trámites pertinentes para llevar a cabo la fusión, disolución o escisión de la Sociedad, de la forma que considere más conveniente, así como para la venta de sus activos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del Acta de la reunión, o designación, en su caso, de interventores para su aprobación.

Se comunica a los señores accionistas que cualquiera de ellos podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta.

En La Tallada d'Empordà a 1 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Venanci Grau Marull.—14.905.

COLÓN COSTA BALLENA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Edicto

Don Enrique Calvo Vergara, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 5 de Madrid.

Hace saber: Por el presente y conforme lo acordado en Auto dictado por este Juzgado con fecha 4 de abril de 2005, en los Autos de Convocatoria Judicial de Junta General de Socios número 103/2005, se convoca a los socios de la entidad «Colón Costa Ballena, Sociedad Anónima» a Junta General de Socios que se celebrará el día 30 de mayo de 2005, a las 16,30 horas, en primera convocatoria y el día 31 de mayo de 2005, a las 17:00 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social de dicha entidad, sito en Madrid - 28007, calle Pez Volador, 5, Planta Baja-B, bajo la Presidencia de don Bartolo Denaro Carbone y para el caso de que por cualquier circunstancia no asistiera a la Junta, se ha acordó que actúe como Presidente quien designen los socios concurrentes, todo ello bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe sobre la causa de incumplimiento de entrega a «Inverluna, Sociedad Limitada» de la documentación ofrecida en Junta General de accionistas de fecha 28 de junio de 2004, según consta en el acta autorizada por el Notario de Madrid don M. Alfonso González Delso, de 28 de junio de 2004, número 3.037 de su protocolo.

Segundo.—Información sobre la situación actual de las gestiones del socio mayoritario, Señor Denaro, para la venta de participaciones sociales que faciliten al adquirente el control de la explotación del Hotel Colón Costa Ballena, en Rota (Cádiz).

Tercero.—Informe sobre el impago de sueldos y salarios al personal trabajador en el Hotel Colón Costa Ballena, con expresión de las cantidades adeudadas, personal que no las cobra y tiempo que abarca la contratación de referidas deudas.

Cuarto.—Informe sobre la incidencia de impagos al personal del hotel respecto al cumplimiento de las condi-

ciones de la subvención concedida en expediente CA-520 por la Junta de Andalucía.

Quinto.—Informe sobre dotación de fondos para previsión de pagos a empleados y personal trabajador en el Hotel Colón Costa Ballena que garanticen el puntual cobro por estos de las cantidades que, respectivamente, devenguen según sus diversos contratos, referido al primer semestre del inminente ejercicio 2005.

Sexto.—Informe sobre impago de IAE y otros tributos locales al Ayuntamiento de Rota (Cádiz) por «Colón Costa Ballena, Sociedad Anónima».

Séptimo.—Informe sobre las inscripciones registrales de acuerdos sociales adoptados hace tiempo, incluidos los que se encuentran impugnados judicialmente.

Octavo.—Informe sobre la situación financiera actual de la Compañía, a efectos de valoración de los títulos accionarios para hacer viable la transacción prevista, en virtud de la cual se ha dictado Auto de suspensión del procedimiento, número 2/04, en el Juzgado de lo Mercantil número 1 de Madrid, antes de que transcurra el plazo establecido para alzar la referida suspensión, fijado para el próximo día 18 de enero de 2005.

Y para que sirva de publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de Madrid, se expide el presente.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario Judicial. 14.892.

COMERCIAL Y TALLERES REPARACIÓN AUTOMÓVILES, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El administrador de esta sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el próximo 4 de mayo a las 10.00 horas en Quart de Poblet, avenida Real Monasterio Santa María de Poblet, 44, y en su caso, al día siguiente en el mismo lugar y hora a fin de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de administración de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

De conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de cualquier accionista de examinar en el domicilio social o solicitar de la sociedad que le sean remitidos gratuitamente copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, y de los informes de la misma.

Alicante, 10 de abril de 2005.—El Administrador Único Asesoramiento en Management y Gestión, S. L., como persona física designada al efecto de representar al Administrador único, Miguel Peraita Hugarte.—15.596.

COMEZO 89, S. A.

D. Antoni Frigola i Riera, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Madrid.

Por el presente se convoca judicialmente Junta general extraordinaria con el procedimiento: Jurisdicción Voluntaria, General 48/2005 de la sociedad anónima «Comezo 89, Sociedad Anónima», con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administrador Único.

Segundo.—Protocolización notarial del acuerdo y delegación en persona que realice tal función.

Tercero.—Redacción, lectura y en su caso, aprobación del acta de la junta que se celebrará en Madrid el día 23 de mayo de 2005 a las diez horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente 24 de

mayo en segunda convocatoria, siendo presidida por don Manuel Pereira Arias.

Dado en Madrid, 23 de marzo de 2005.—El Magistrado Juez.—14.879.

COMIRO, S. L.

(Sociedad escindida parcialmente)

MIRO VILA GIRONA, S. L.

(Sociedad de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que la Junta General y Universal de Socios de Comiro, S. L., celebrada el día 12 de enero del 2005, aprobó por unanimidad la Escisión Parcial de la sociedad, mediante la segregación de una parte de su patrimonio social, que constituye una unidad económica autónoma a favor de una sociedad de nueva constitución, Miró Vila Girona, S. L., en los términos y condiciones que constan en el proyecto de escisión suscrito por los administradores de la sociedad y depositado en el Registro Mercantil de Girona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión. Los acreedores pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir del último anuncio de escisión.

Girona, 7 de abril de 2005.—Los administradores solidarios, Luis Gonzaga Miro Barcelo y M. Esperanza Vila Pratsevall.—15.658. 1.ª 18-4-2005

COMPASS INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 9 de mayo de 2005, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, paseo de Gracia, 56, de Barcelona, y en segunda convocatoria el día 10, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2004.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección o cambio de entidad auditora, si procede.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Autorización a la entidad gestora de la sociedad para la realización de inversiones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Modificación y/o refundición parcial o total, de los Estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro cambio necesario para la adaptación de la Sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), regulada en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, y normativa concordante.

Noveno.—Ratificación del acuerdo referente a la solitud de exclusión de cotización oficial de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes, acordado en la Junta

general ordinaria y extraordinaria de 2004, o adopción de un nuevo acuerdo en este sentido, si procede.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 8 de abril de 2005.—D. Marcos Villoslada Montpart, Secretario del Consejo de Administración.—14.578.

CONFECCIONES Y DISTRIBUCIONES ROCLAN, S. A.

(En liquidación)

La Junta general universal ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el 31 de diciembre de 2004, acordó, por unanimidad, la disolución, liquidación y extinción de la sociedad, aprobando el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Resultados negativos ejercicios anteriores	102.871,11
Pérdida ejercicio 2004.....	24,41
Cuenta corriente con socios	39.307,70
Total Activo	142.203,22
Pasivo:	
Capital social.....	108.182,18
Reserva Legal.....	3.638,83
Reserva Voluntaria.....	30.382,21
Total Pasivo	142.203,22

Barcelona, 31 de diciembre de 2004.—El Liquidador único, Antonio Alejo Pérez.—14.848.

CONSTRUCCIONES EUGENIO NAVA VIAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

COHISPIL, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal

E.S. SALAMAT-SOTO, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Las Juntas Generales Extraordinarias con carácter Universal de las compañías mercantiles «Construcciones Eugenio Nava Viar, Sociedad Anónima», «Cohispil, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» y «E.S. Salamat-Soto, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», aprobaron en sus reuniones celebradas el 15 de febrero de 2005, la fusión por absorción de «Cohispil, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» y «E.S. Salamat-Soto, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» (como sociedades absorbidas) por «Construcciones Eugenio Nava Viar, Sociedad Anónima» (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquellas

y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas. La fusión se realizó sobre la base del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Cantabria.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santander, 18 de febrero de 2005.—Eugenio Nava Viar, Administrador único «Construcciones Eugenio Nava Viar, Sociedad Anónima», Administrador único de «E.S. Salamat-Soto, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», Administrador único «Cohispil, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal».—14.833. 1.ª 18-4-2005

CONSULBIC, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en Bilbao, en el domicilio social, calle Gran Vía, 38-2.ª, el día 16 de mayo de 2005, a las 13:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 17 de mayo de 2005, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y memoria) de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004, así como la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio de la Sociedad.

Tercero.—Prórroga, cese y, en su caso, designación de Auditores de cuentas de la compañía.

Cuarto.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Quinto.—Adaptación de los Estatutos sociales, en su caso, al nuevo modelo normalizado aprobado por la CNMV, así como otras modificaciones estatutarias derivadas, en su caso, de la adaptación a las disposiciones establecidas en la Ley 35/2003 de 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva, así como al Nuevo Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Bilbao, 17 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso Aresti García.—14.627.